

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

15102 *Resolución de 8 de septiembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, correspondientes al ejercicio 2010.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación correspondientes al ejercicio 2010 que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 8 de septiembre de 2011.–El Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, José Canal Muñoz.

ANEXO
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2010

ACTIVO	Nota	2010	2009
A)ACTIVO NO CORRIENTE.		10.649.495,37	10.851.309,28
I.Inmovilizado intangible.	6	80.037,18	13.113,91
5. Aplicaciones Informáticas.		80.037,18	13.113,91
III.Inmovilizado material.	5	10.523.025,20	10.791.484,38
1.Terrenos y Construcciones.		9.618.636,63	9.794.793,27
2.Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.		904.388,57	996.691,11
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	8	46.432,99	46.710,99
2.Créditos a terceros.		5.706,00	5.984,00
5.Otros activos financieros.		40.726,99	40.726,99
B)ACTIVO CORRIENTE		6.478.851,00	7.096.547,08
II.Existencias.		-	1.615,47
6.Anticipos a Proveedores.		-	1.615,47
III.Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	9	43.716,07	56.003,69
IV.Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	10	1.939.852,76	16.944,60
1.Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		-	(6.960,00)
3.Deudores Varios.		-	6.960,00
4.Personal.		6.838,00	8.404,00
5.Activos por impuesto corriente.		11.358,06	8.540,60
6.Otros créditos con las Administraciones Públicas.		1.921.656,70	-
VI.Inversiones financieras a corto plazo.	8	-	-
5.Otros activos financieros.		-	-
VII.Periodificaciones a corto plazo.	12	104.511,08	56.701,12
VIII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	11	4.390.771,09	6.965.282,20
1.Tesorería.		4.386.053,35	6.957.564,35
2.Otros activos líquidos equivalentes.		4.717,74	7.717,85
TOTAL ACTIVO (A + B)		17.128.346,37	17.947.856,36

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2010	2009
A)PATRIMONIO NETO		15.729.405,13	16.118.563,08
A-1)Fondos propios	15	6.336.698,85	6.518.552,25
I.Dotación fundacional.		250.000	250.000
1.Dotación fundacional.		250.000	250.000
II.Reservas.		370.943,77	370.943,77
2.Otras reservas.		370.943,77	370.943,77
III.Excedentes de ejercicios anteriores.		5.879.650,66	6.633.222,04
1.Remanente.		6.615.264,22	6.633.222,04
2.Resultados negativos de ejercicios anteriores.		(735.613,56)	-
IV.Excedente del ejercicio.		(163.895,58)	(735.613,56)
A-3)Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	19	9.392.706,28	9.600.010,83
C) PASIVO CORRIENTE		1.398.941,24	1.829.293,28
III.Deudas a corto plazo.	13	14.102,19	54.534,31
5.Otros pasivos financieros.		14.102,19	54.534,31
VI.Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar.	14	1.384.839,05	1.759.758,97
1.Proveedores.		54.729,39	20.757,65
3.Acreeedores varios.		974.490,23	1.230.012,90
4.Personal (remuneraciones pendientes de pago).		2.992,71	56.932,83
5.Pasivos por impuesto corriente.		266.911,81	372.761,62
6.Otras deudas con las Administraciones Públicas.		85.714,91	79.293,97
VII.Peridificaciones a corto plazo		0	15.000,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + C)		17.128.346,37	17.947.856,36

**CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

	Nota	2010	2009
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	17	11.529.940,00	12.811.040,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.			
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultado del ejercicio afectas a la actividad propia.		11.529.940,00	12.811.040,00
2. Ayudas monetarias y otros.	17	(163.256,89)	(161.729,05)
a) Ayudas monetarias.		(163.256,89)	(161.729,05)
c) Reintegro de ayudas y asignaciones.			
7. Otros ingresos de explotación.	17	205.760,98	92.767,93
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		205.760,98	92.767,93
c) Ingresos excepcionales.			
8. Gastos de personal.	17	(3.945.479,86)	(3.879.295,06)
a) Sueldos, salarios y asimilados.		(3.071.919,73)	(3.097.680,15)
b) Cargas Sociales.		(873.560,13)	(781.614,91)
9. Otros gastos de explotación.	17	(7.574.286,59)	(9.450.414,65)
a) Servicios exteriores.		(7.566.721,00)	(9.494.249,54)
b) Tributos.		(2.565,59)	43.834,89
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		(5.000,00)	
10. Amortización del inmovilizado.	5-6	(449.133,05)	(408.355,01)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al resultado del ejercicio.	17	217.504,55	216.243,85
a) Afectas a la actividad propia.		217.504,55	216.243,85
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+7+8+9+10+11)		(178.950,86)	(779.741,99)
14. Ingresos financieros.	17	15.055,28	47.910,86
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		15.055,28	47.910,86
b2) De terceros.		15.055,28	47.910,86
15. Gastos financieros.		0,00	(3.782,43)
b) Por deudas con terceros		0,00	(3.782,43)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14)		15.055,28	44.128,43
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		(163.895,58)	(735.613,56)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3)		(163.895,58)	(735.613,56)
A.5) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4)		(163.895,58)	(735.613,56)

MEMORIA

1. Actividad de la entidad.

1.1 Identificación de la entidad.

Nombre de la entidad: Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Domicilio: C/ Orense, número 11, 7.ª planta.

Localidad: Madrid.

Municipio: Madrid.

Distrito postal: 28020.

Provincia: Madrid.

Comunidad Autónoma: Madrid.

Teléfono: +34 91 417 82 30.

Fax: +34 91 556 86 42

Correo Electrónico: coordinacion@aneca.es

Web: www.aneca.es

Fecha constitución: Constituida el día 31 de julio de 2002, previa autorización del Consejo de Ministros mediante Acuerdo de 19 de julio de 2002.

Fecha inscripción: Inscrita en el Registro de Fundaciones, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el número 631 el día 9 de septiembre de 2002.

CIF: G83381822

1.2 Fines de la entidad.

A continuación se reproduce lo enunciado en el Capítulo II de los Estatutos de la Fundación ANECA, en el que se describen los fines de la Fundación ANECA, su actividad, principios de actuación y beneficiarios.

CAPÍTULO II

Fines de la fundación

Artículo 5. *Fines.*

La «Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación» tiene como finalidades primordiales contribuir, mediante informes de evaluación y otros conducentes a la certificación y acreditación, a la medición del rendimiento del servicio público de la educación superior conforme a procedimientos objetivos y procesos transparentes, y a reforzar su transparencia y comparabilidad como medio para la promoción y garantía de la calidad de las Universidades y de su integración en el Espacio Europeo de Educación Superior.

En particular, las actividades de evaluación y aquellas otras conducentes a la certificación y acreditación que desarrolle la «Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación» persiguen la realización de los siguientes fines de interés general:

- Fomentar la transparencia, la comparación, la cooperación y la competencia de las Universidades en el ámbito nacional e internacional.
- Potenciar la mejora de la actividad docente e investigadora y de gestión de las Universidades.
- Proporcionar información adecuada a las Administraciones públicas para la toma de decisiones en el ámbito de sus competencias.
- Informar a la sociedad para fomentar la excelencia y movilidad de estudiantes y profesores.

Artículo 6. *Actividades.*

Para la consecución de estos fines, la «Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación» desarrollará actividades de evaluación y otras conducentes a la certificación y acreditación, con el propósito de que las Administraciones públicas y las Universidades dispongan de la información necesaria para adoptar las decisiones que consideren oportunas en el ámbito de sus competencias. Estas actividades tendrán como objeto, entre otras, la evaluación y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como la evaluación y certificación de las enseñanzas conducentes a la obtención de diplomas y títulos propios de las Universidades y centros de educación superior. Asimismo tendrán como objeto la evaluación de las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario; la evaluación de sus complementos retributivos y las demás evaluaciones que, en materia de profesorado, le atribuye la legislación vigente.

La Fundación llevará a cabo también la evaluación de los centros que imparten enseñanzas en España conforme a sistemas educativos extranjeros y la evaluación de las actividades, programas, servicios y gestión de los centros e instituciones de educación superior, así como cualesquiera otras actividades y programas que le atribuya la

normativa vigente y que puedan realizarse para el fomento de la calidad docente e investigadora por parte de las Administraciones públicas, sin perjuicio de las competencias de los órganos de evaluación externa que hayan creado las leyes de las Comunidades Autónomas.

Para el desarrollo de sus actividades, la Fundación establecerá convenios con organismos públicos y privados, tanto de carácter nacional como internacional, cuando sea necesario para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 7. *Principios de actuación.*

Para la consecución de sus fines fundacionales, la Fundación desarrollará sus actividades con independencia, transparencia y objetividad, asegurando y promoviendo la participación de la comunidad universitaria española e internacional.

Para el desarrollo de sus fines, la Fundación actuará de acuerdo con los principios de coordinación y cooperación con los órganos de evaluación externa que las leyes de las Comunidades Autónomas determinen para fines similares en sus ámbitos respectivos.

Asimismo, en el ejercicio de sus actuaciones, la Agencia tendrá en cuenta los principios generales internacionalmente admitidos en la materia, para lo que se integrará en las redes internacionales existentes y establecerá los oportunos mecanismos de cooperación a tal efecto.

Artículo 8. *Beneficiarios.*

Son beneficiarios de la actividad desarrollada por la Fundación, todos los miembros de la comunidad universitaria, el sistema universitario y la sociedad en su conjunto, en tanto que receptores de los beneficios de la prestación de un servicio público de mayor calidad.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre y la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por la Directora de la Fundación y serán presentadas para su aprobación por el Patronato de la Fundación estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 Principios contables.

En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables obligatorios definidos en el vigente Plan General de Contabilidad: principios de entidad en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación, e importancia relativa.

2.3 Agrupación de partidas.

El desglose de partidas, en caso de que resulte aplicable, se muestra en los puntos respectivos de la memoria.

2.4 Elementos recogidos en varias partidas.

Si existieran elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance se muestran en los puntos respectivos de la memoria.

2.5 Corrección de errores.

Se han realizado en el ejercicio ajustes por corrección de saldos contra el epígrafe del balance que recoge el excedente de ejercicios anteriores en la cuenta «Remanente/ Beneficios de años anteriores», mediante un adeudo por importe de 19.804,72€ del saldo de la cuenta «Personal colaborador», y dos abonos por importes de 1.826,07€ y 20,83€ por la doble contabilización en el ejercicio 2009 de una factura de CLECE S.A. de fecha 15/12/2009 y por un ajuste del saldo de la cuenta «Iberica Overseas SL», respectivamente.

3. Excedente del ejercicio.

La propuesta de aplicación del excedente negativo del ejercicio es a remanente, según el detalle siguiente:

Excedente del ejercicio	2010	2009
Base de reparto:		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-163.895,58	-735.613,56
Distribución:		
A remanente	-163.895,58	-735.613,56

4. Normas de valoración.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.

Las aplicaciones informáticas se presentan valoradas al coste de adquisición y se amortizan linealmente en 3 años. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

4.2 Inmovilizado material.

Las inmovilizaciones materiales se presentan valoradas al precio de adquisición y se amortizan linealmente en función de su vida útil estimada a partir del momento de entrada en funcionamiento.

La vida útil estimada para cada categoría es la siguiente:

	Años
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	8
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	8

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o alargan la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de reparación, conservación y mantenimiento se cargan a resultados en el momento en que se incurren.

En el caso de bajas o retiros de elementos de inmovilizaciones materiales, su coste y amortización acumulada se eliminan de los registros contables. El beneficio o pérdida resultante se lleva a beneficios o pérdidas procedentes del inmovilizado, según el caso.

4.3 Arrendamientos.

Los gastos correspondientes al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo son considerados como gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4 Instrumentos financieros.

La fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Activos financieros:

Clasificación y valoración:

- Préstamos y partidas a cobrar:

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Fundación, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos debe considerarse un pago anticipado por el arrendamiento e imputarse a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

No obstante lo expresado, y en base al principio de importancia relativa, las fianzas constituidas por la Fundación como garantía del cumplimiento de los contratos de arrendamiento de sus oficinas, se han valorado por el importe entregado y se recogen en el epígrafe del balance «Inversiones financieras a largo plazo».

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor, formando parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

Cancelación:

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Fundación

mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, en su caso, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro del valor de los activos financieros:

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Fundación con cargo a la cuenta de resultados cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Fundación evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

La Fundación en el caso de los instrumentos de deuda considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de que se produjera la reversión del deterioro, ésta se reconocería como un ingreso en la cuenta de resultados, tomando como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Pasivos financieros:

Clasificación y valoración:

- Débitos y partidas a pagar:

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación: la Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

4.5 Existencias.

Se valoran al precio de adquisición que comprende el precio consignado en la factura más todos los gastos que se producen hasta su recepción.

4.6 Impuestos sobre beneficios.

La Fundación se encuentra acogida al régimen de exención parcial del Impuesto sobre Sociedades establecido en el Título II de la Ley 49/2002. En el ejercicio en aplicación de la normativa vigente, la Fundación está exenta en la totalidad de las rentas obtenidas.

4.7 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

Los gastos derivados de los convenios de colaboración suscritos por la Fundación con universidades que aparecen recogidos en el epígrafe de Ayudas Monetarias son registrados contablemente por el importe que figura en el convenio, en el momento de la firma del texto correspondiente.

Gastos anticipados recoge los importes correspondientes a diversos gastos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente. Se compone de:

- Periodificación del gasto realizado sobre las primas de seguros.
- Compromiso adquirido por la prestación de asistencia jurídica a través de la Abogacía General del Estado.
- Periodificación de licencias anuales de uso de aplicaciones informáticas.
- Periodificación de gastos de suscripciones anuales a diversas bases de datos y publicaciones periódicas.

Ingresos anticipados recoge los importes correspondientes a ingresos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.

4.8 Subvenciones, donaciones y legados.

Todas las subvenciones y donaciones recibidas por la Fundación en el ejercicio tienen la consideración de no reintegrables.

Las subvenciones de capital no reintegrables se han valorado por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y como ingresos de la cuenta de resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

En el caso de subvenciones y donaciones concedidas por fundadores o patronos de la Fundación, de conformidad con el criterio establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Consulta número 6-BOICAC 75), no será de aplicación lo dispuesto por el apartado 2 de la norma de registro y valoración 18ª del Plan General de Contabilidad sino el apartado 1 de dicha norma.

5. Inmovilizado material.

El movimiento habido durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial 2009	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo Final 2009
Coste:				
Terrenos y bienes naturales	2.000.000,00			2.000.000,00
Construcciones	8.807.832,30			8.807.832,30
Instalaciones técnicas	297.346,66	117.394,01		414.740,67
Mobiliario	590.435,73	106.509,17		696.944,90
Equipos para procesos de información	1.120.337,00	82.070,05		1.202.407,05
Elementos de transporte	37.428,51			37.428,51
Otro inmovilizado material	145.771,44	23.711,97		169.483,41
	12.999.151,64	329.685,20		13.328.836,84
Amortización Acumulada:				
Construcciones	(836.882,39)	(176.156,64)		(1.013.039,03)
Instalaciones técnicas	(146.205,94)	(31.219,72)		(177.425,66)
Mobiliario	(250.443,49)	(64.395,19)		(314.838,68)
Equipos para procesos de información	(795.139,03)	(110.936,29)		(906.075,32)
Elementos de transporte	(36.161,06)	(1.267,45)		(37.428,51)
Otro inmovilizado material	(69.970,28)	(18.574,98)		(88.545,26)
	(2.134.802,19)	(402.550,27)		(2.537.352,46)
Saldo neto	10.864.349,45			10.791.484,38

	Euros			
	Saldo inicial 2010	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo Final 2010
Coste:				
Terrenos y bienes naturales	2.000.000,00			2.000.000,00
Construcciones	8.807.832,30			8.807.832,30
Instalaciones técnicas	414.740,67	16.123,61		430.864,28
Mobiliario	696.944,90	24.524,03		721.468,93
Equipos para procesos de información	1.202.407,05	111.620,10		1.314.027,15
Elementos de transporte	37.428,51	5.850,00		43.278,51
Otro inmovilizado material	169.483,41	5.492,30		174.975,71
	13.328.836,84	163.610,04		13.492.446,88
Amortización Acumulada:				
Construcciones	(1.013.039,03)	(176.156,64)		(1.189.195,67)
Instalaciones técnicas	(177.425,66)	(36.687,38)		(214.113,04)
Mobiliario	(314.838,68)	(71.009,57)		(385.848,25)
Equipos para procesos de información	(906.075,32)	(126.635,09)		(1.032.710,41)

	Euros			
	Saldo inicial 2010	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo Final 2010
Elementos de transporte	(37.428,51)	(835,99)		(38.264,50)
Otro inmovilizado material	(88.545,26)	(20.744,55)		(109.289,81)
	(2.537.352,46)	(432.069,22)		(2.969.421,68)
Saldo neto	10.791.484,38			10.523.025,20

El importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	2010	2009
Instalaciones técnicas	120.507,63	120.507,63
Equipos para procesos de información	760.376,18	738.432,90
Elementos de transporte	37.428,51	37.428,51
	918.312,32	896.369,04

La Fundación tiene contratadas pólizas de seguros para la cobertura de su inmovilizado material.

6. Inmovilizado intangible.

El movimiento habido durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 en las cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial 2009	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo Final 2009
Coste:				
Aplicaciones informáticas	209.862,02	9.457,48		219.319,50
	209.862,02	9.457,48		219.319,50
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(200.400,85)	(5.804,74)		(206.205,59)
	(200.400,85)	(5.804,74)		(206.205,59)
Saldo neto	9.461,17			13.113,91

	Euros			
	Saldo inicial 2010	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo Final 2010
Coste:				
Aplicaciones informáticas	219.319,50	83.987,10		303.306,60
	219.319,50	83.987,10		303.306,60
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(206.205,59)	(17.063,83)		(223.269,42)
	(206.205,59)			(223.269,42)
Saldo neto	13.113,91			80.037,18

El importe de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	2010	2009
Aplicaciones informáticas	196.812,13	196.812,13
	196.812,13	196.812,13

7. Arrendamientos.

7.1 Arrendamientos operativos.

La Fundación ha sido arrendataria de dos inmuebles para uso como oficina, situados, uno de ellos en el número 15-17 de la calle Basílica de Madrid, y el otro en la primera planta del número 11 de la calle Orense, también de Madrid, para realizar actividades acordes con los fines propios de la entidad.

El contrato de arrendamiento del inmueble de la calle Basílica, fechado el día 22 de julio de 2008, tiene una duración inicial, de obligado cumplimiento para ambas partes contratantes, de dos años a contar desde el día 15 de octubre de 2008, finalizando, por tanto, el día 15 de octubre de 2010. Se ha pactado una prórroga de un año que finaliza el 15 de octubre de 2011. La renta anual global de esta prórroga es de 160.380 euros más el IVA.

El contrato de arrendamiento del inmueble de la primera planta del número 11 de la calle Orense, fechado el día 20 de julio de 2009, tiene una duración inicial, de obligado cumplimiento para ambas partes contratantes, de cinco años a contar desde el día 20 de julio de 2009, finalizando, por tanto, el día 19 de julio de 2014. Terminado ese plazo podrá ser reconducido, si ninguna parte expresa su voluntad contraria, por anualidades, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.566 del Código Civil. La renta anual global es de 50.400 euros más el IVA, con revisiones anuales para acomodarla a las variaciones que experimente el Índice General Nacional del Sistema de Índices de Precios de Consumo, publicado por el INE u organismo que lo sustituya.

Las cuotas de arrendamientos y gastos comunitarios reconocidos como gastos del ejercicio son los siguientes:

Inmueble	2010	2009
Calle Orense, 2.	0	20.153,83
Calle Basílica, 15-17.	221.126,61	225.319,92
Calle Orense, 11.	68.870,57	34.340,17
	289.997,18	279.813,92

8. Instrumentos financieros.

A continuación se relaciona los movimientos habidos en los instrumentos financieros de la Fundación.

Inversiones financieras a largo plazo.

Relación de préstamos al personal de plantilla de la Fundación regulados en el Convenio Colectivo de aplicación, y fianzas constituidas como garantía por el arrendamiento de los inmuebles y por contrato de suministro eléctrico.

	Euros				
	Saldo inicial 2009	Entradas	Salidas	Traspasos a corto plazo	Saldo final 2009
Créditos a largo plazo al personal	4.138,00	11.600,00	1.350,00	8.404,00	5.984,00
Fianzas constituidas a largo plazo	30.000,00	10.726,99			40.726,99
	34.138,00	22.326,99	1.350,00	8.404,00	46.710,99

	Euros				
	Saldo inicial 2010	Entradas	Salidas	Traspasos a corto plazo	Saldo final 2010
Créditos a largo plazo al personal	5.984,00	8.071,00		8.349,00	5.706,00
Fianzas constituidas a largo plazo	40.726,99				40.726,99
	46.710,99	8.071,00		8.349,00	46.432,99

9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Recoge los créditos con usuarios por servicios prestados por la Fundación en el ejercicio de su actividad propia, en concreto se trata de importes pendientes de pago por servicios prestados a universidades en diversos programas de la Fundación cuyo compromiso se ha formalizado en el ejercicio 2010 o en ejercicios anteriores.

El movimiento y saldo mostrado en este epígrafe se refiere en su totalidad a la actividad propia de la entidad en cumplimiento de sus fines.

Usuarios deudores	2010	2009
Saldo inicial	56.003,69	52.079,60
Entradas	89.606,49	68.759,39
Salidas	101.894,11	64.835,30
Saldo final	43.716,07	56.003,69

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

Deudores varios:

Recoge el saldo de deudores de dudoso cobro, su saldo final tiene reflejo en la cuenta de deterioro del valor de créditos por operaciones comerciales que tras los movimientos habidos en el ejercicio presenta de saldo final cero.

Deudores de dudoso cobro	2010	2009
Saldo inicial	6.960,00	6.960,00
Entradas		0,00
Salidas	6.960,00	0,00
Saldo final	0,00	6.960,00

Personal (créditos a corto plazo):

Préstamos al personal de plantilla de la Fundación regulados en el Convenio Colectivo de aplicación.

	Euros				
	Saldo inicial 2009	Entradas	Salidas	Traspasos de largo plazo	Saldo final 2009
Créditos a corto plazo al personal	12.309,00		12.309,00	8.404,00	8.404,00
Saldo neto.	12.309,00				8.404,00

	Euros				
	Saldo inicial 2010	Entradas	Salidas	Traspasos de largo plazo	Saldo final 2010
Créditos a corto plazo al personal	8.404,00		9.925,00	8.349,00	6.838,00
Saldo neto.	8.404,00				6.838,00

Activos por impuesto corriente:

El saldo de este epígrafe corresponde a:

Retenciones practicadas por la Hacienda Pública a la Fundación sobre los rendimientos del capital mobiliario, que tiene un saldo de 11.358,06€.

11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Tesorería:

	2010	2009
Caja	534,98	1.199,01
Bancos	4.385.518,37	6.956.365,34

El saldo de tesorería a la finalización del ejercicio se compone de:

- Disponibilidades de medios líquidos en caja, por importe de 534,98 €.
- Saldos a favor de la Fundación en cuentas corrientes a la vista en Bancos e Instituciones de Crédito, por importe de 4.385.518,37 €, cuyo saldos están remunerados según la cuenta corriente correspondiente.

Otros activos líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe se recogen los intereses de las cuentas bancarias devengados y no cobrados a la fecha de cierre por importe de 4.717,74 €.

	2010	2009
Otros activos líquidos equivalentes . . .	4.717,74	7.717,85

12. Periodificaciones a corto plazo.

Los gastos anticipados son aquellos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.

Gastos anticipados	2010	2009
Saldo inicial	56.701,12	117.858,73
Entradas	104.511,08	56.701,12
Salidas	56.701,12	117.858,73
Saldo final.	104.511,08	56.701,12

Los ingresos anticipados son aquellos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.

Ingresos anticipados	2010	2009
Saldo inicial	15.000,00	0,00
Entradas		15.000,00
Salidas	15.000,00	0,00
Saldo final.	0,00	15.000,00

13. Deudas a corto plazo.

Un detalle de este epígrafe es el siguiente:

Deudas a corto plazo	2010	2009
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	11.884,59	54.534,31
Depósitos recibidos a corto plazo.	2.217,60	0,00
	14.102,19	54.534,31

El importe de 2.217,60€ que transitoriamente se recoge en «Depósitos recibidos a corto plazo», corresponde a ingresos efectuados por la compañía aseguradora Mapfre Familiar en cuenta corriente de la Fundación, por reintegros de prestaciones médicas previamente pagadas por los empleados de la Fundación en relación con el seguro de asistencia sanitaria y que serán devueltos a los mismos en el ejercicio siguiente.

14. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

Un detalle de este epígrafe es el siguiente:

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2010	2009
Proveedores	54.729,34	20.757,65
Acreedores varios:		
• Acreedores por prestación de servicios	954.490,23	1.193.512,90
• Beneficiarios, acreedores	20.000,00	36.500,00
Remuneraciones pendientes de pago	2.992,71	56.932,83
Pasivos por impuesto corriente:		
• Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales	266.911,81	372.761,62
Otras deudas con las administraciones públicas		
• Organismos de la Seguridad Social	7.100,69	71.140,58
• Hacienda Pública IVA repercutido	8.614,22	8.153,39
• Hacienda Pública Anulación Liquidación Intereses Apremio . .		
	1.384.839,05	1.759.758,97

Proveedores y Acreedores por prestación de servicios recoge las deudas por compras o prestaciones de servicios, es decir, diversas facturas recibidas en el ejercicio 2010 y pendientes de pago al cierre del mismo.

Remuneraciones pendientes de pago recoge importes de la nómina de diciembre pendientes de pago al cierre del ejercicio.

Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales, recoge tanto las retenciones a cuenta del IRPF, efectuadas en el cuarto trimestre del año, sobre las nóminas del personal, como sobre los pagos a colaboradores externos y las facturas de profesionales, que están pendientes de su ingreso a la Hacienda Pública en el plazo correspondiente.

Organismos de la Seguridad Social acreedores, recoge el importe de las cuotas a cargo de los trabajadores y de la Fundación por las cotizaciones a la Seguridad Social correspondientes a la nómina de diciembre, que están pendientes de su ingreso, en el mes siguiente, en la Tesorería General de la Seguridad Social.

Hacienda Pública IVA repercutido, recoge el saldo pendiente de ingresar en la hacienda pública por el IVA en la facturación de los servicios prestados por la Fundación.

15. Fondos propios.

El movimiento de las cuentas de este epígrafe durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Dotación fundacional	Reservas voluntarias	Excedentes ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial 2009	250,000,00	370.943,77	6.679.038,44	0,00	7.299.982,21
Variaciones del ejercicio 2009			-45.816,40	-735.613,56	-781.429,96
Saldo final 2009	250,000,00	370.943,77	6.633.222,04	-735.613,56	6.518.552,25
Saldo inicial 2010	250,000,00	370.943,77	5.897.608,48		6.518.552,25
Variaciones del ejercicio 2010			-17.957,82	-163.895,58	-181.853,40
Saldo final 2010	250,000,00	370.943,77	5.879.650,66	-163.895,58	6.336.698,85

La disminución efectuada en el ejercicio 2010 por importe de 17.957,82 € sobre el excedente de ejercicios anteriores obedece a los ajustes explicados en la nota 2.5 de la presente memoria, referidos al adeudo por importe de 19.804,72€ del saldo de la cuenta «Personal colaborador», y los abonos por importes de 1.826,07€ y 20,83€ por la doble contabilización en el ejercicio 2009 de una factura de CLECE S.A. de fecha 15/12/2009 y por un ajuste del saldo de la cuenta «Iberica Overseas SL».

16. Situación fiscal.

Según la legislación fiscal vigente las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. No obstante, el Patronato de la Fundación estima que, en caso de producirse una inspección, no se producirían pasivos significativos.

La Fundación goza de los beneficios fiscales establecidos en Título II de la Ley 49/2002, por tanto, de la exención en el Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica.

No se han producido diferencias temporales entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades como consecuencia de ingresos o gastos no acogidos a exención, ni tampoco por diferencias en el momento de imputación como consecuencia de las diferencias entre la normativa mercantil vigente y la fiscal.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades es como sigue:

Concepto	2010	2009
Resultado contable antes de impuestos.	-163.895,68	-735.613,56
Diferencias permanentes	0,00	0,00
Disminuciones sobre el resultado contable	0,00	0,00
Ingresos de actividad	11.968.260,81	13.167.962,64
Aumentos sobre el resultado contable	0,00	0,00
Gastos	12.132.156,39	13.903.576,20
Base imponible (resultado fiscal)	-163.895,58	-735.613,56
Deducciones.	100 %	100 %
Impuesto sobre Sociedades a pagar	0,00	0,00

17. Ingresos y gastos.

	2010	2009
Ingresos por la actividad propia	11.529.940,00	12.811.040,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00
Otros ingresos	205.760,98	92.767,93
Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio	217.504,55	216.243,85
Ingresos financieros	15.055,28	47.910,86
Gastos financieros	0	3.782,43
Ayudas monetarias	163.256,89	161.729,05
Gastos de Personal	3.945.479,86	3.879.295,06
Otros gastos de explotación	7.574.286,59	9.450.414,65

17.1 Ingresos de la entidad por la actividad propia.

Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultado del ejercicio afectas a la actividad propia.

Traspaso a resultados del ejercicio de la subvención recibida del Ministerio de Educación, para la actividad propia de la Fundación por importe de 11.529.940 €.

17.2 Otros ingresos de explotación

Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.

Se incluyen ingresos por servicios diversos, por un importe de 205.760,98 €, que corresponden a:

- Diversos convenios de colaboración suscritos con universidades y otros organismos para:

- Valoración de meritos individuales del personal docente e investigador.
- Evaluaciones externas.

- Convenio con el Ministerio de Defensa con objeto de potenciar la cultura de la calidad.

- Ingresos varios en concepto de devolución de gastos abonados inicialmente por la Fundación, e impartición de cursos de evaluación y calidad.

17.3 Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.

Traspaso a resultados del ejercicio, en función de la amortización de los bienes que se financiaron mediante las subvenciones de la Secretaría de Estado de Universidades para las inversiones necesarias para el funcionamiento de la Fundación, por importe de 217.504,55 €.

17.4 Ingresos financieros.

En este epígrafe se recogen los ingresos financieros por un importe de 15.055,28 €, procedentes de los intereses originados en el ejercicio por la rentabilidad de las cuentas corrientes.

17.5 Gastos financieros.

No se incurrió en gastos financieros durante el ejercicio.

17.6 Ayudas monetarias y otros.

Ayudas monetarias.

El total de este epígrafe recoge los importes de las ayudas monetarias a entidades, derivados de convenios suscritos por la Fundación con diversas universidades y otras entidades, en el desarrollo de su actividad propia, y ejecutados en el ejercicio. A continuación se desglosan los convenios suscritos:

Institución	Objeto convenio	Fecha firma	Importe (€)
Universidad Autónoma de Barcelona.	Premio ANECA a las mejores comunicaciones presentadas en el CIDUI.	27-junio-08	1.500,00
Universidad Politécnica de Madrid.	Celebración del Encuentro: «El Futuro del Aprendizaje Global en la Educación en Ingeniería».	18-marzo-10	20.000,00
Universidad Rey Juan Carlos.	Celebración del Encuentro: «Evaluación Global del Aprendizaje en las Titulaciones del Espacio Europeo de Educación Superior».	23-abril-10	16.705,00
Universidad de Castilla la Mancha.	Organización del XII Foro de Almagro.	24-junio-10	20.000,00
Universidad Internacional Menéndez Pelayo.	Celebración del Encuentro: «Evaluación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas universitarias: pasado, presente y futuro».	30-junio-10	6.501,89
Universidad de Nebrija.	Celebración del Encuentro: «Los estudiantes: protagonistas del aprendizaje en el EES».	04-octubre-10	15.000,00
Universidad de Oviedo.	Celebración del Encuentro: «El aprendizaje en los estudiantes universitarios: estrategias, estilos y evaluación».	18-octubre-10	13.250,00
OBREAL.	Proyecto JISMER-NED de la Comisión Europea.	01-novbre-10	40.000,00
Consejo General de Colegios Oficiales en Filosofía y Letras y en Ciencias.	Colaboración para Proyecto de investigación denominado:» la formación inicial del profesorado de primaria y secundaria: aprender a enseñar en competencias básicas».	16-dicbre-10	30.300,00
Total ayudas monetarias			163.256,89

17.7 Gastos de personal.

	2010	2009
Sueldos, salarios y asimilados	3.071.919,93	3.097.680,15
Sueldos y salarios	3.071.919,93	2.962.509,77
Indemnizaciones.	0,00	135.170,38
Cargas sociales	873.560,13	781.614,91

	2010	2009
Seguridad Social a cargo de la entidad	756.736,84	673.295,30
Otros gastos sociales	116.823,29	108.319,61

La composición de este epígrafe es la siguiente:

Sueldos, salarios y asimilados.

Recoge 3.071.919,93 € en concepto de sueldos y salarios.

Cargas sociales.

Recoge 873.560,13 € correspondientes a la seguridad Social a cargo de la entidad y 116.823,29 € correspondientes a otros gastos sociales.

17.8 Otros gastos de explotación.

Servicios exteriores.

	2010	2009
Arrendamientos	292.785,80	290.734,67
Reparaciones y Conservación	339.695,47	539.042,81
Servicios de Profesionales Independientes	3.620.557,85	5.513.303,85
Otros Servicios	3.205.927,45	2.996.859,97
Primas de Seguros	15.010,08	11.984,46
Servicios Bancarios y Similares	2.553,70	5.939,27
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	12.906,82	74.336,90
Suministros	77.283,83	62.047,61

Son gastos en que se ha incurrido para el funcionamiento de la entidad, recogidos en las siguientes cuentas:

Arrendamientos, por importe de 292.785,80 € que corresponden al alquiler de oficinas y ordenadores para la realización de las actividades de evaluación.

Reparaciones y Conservación, por importe de 339.695,47 €, correspondientes al mantenimiento realizado en las oficinas e instalaciones de ANECA.

Servicios de Profesionales Independientes, por importe de 3.620.557,85 €, distribuidos de la siguiente manera:

* 2.989.739,20€ corresponden a los honorarios que los colaboradores externos de ANECA reciben por su asistencia a las tareas y actividades de evaluación, con la siguiente distribución por programas y actividades:

- Programa Verifica: 982.867,50€.
- Programas Evaluación Profesorado: 427.968,20€.
- Programa Academia: 1.445.586,00€.
- Programas Audit/Docencia/PDC: 46.636,20€.
- Consejo Asesor y Comisión de Recursos: 43.085,50€.
- Otras actividades: 43.596,00€.

* 630.818,25 € Corresponden a la prestación de servicios con la siguiente clasificación:

- Desarrollo y gestión de eventos institucionales de ANECA: 105.120,80€.
- Convenios asesores de Universidades: 402.048,39€.
- Asesoría jurídica: 30.223,67€.
- Convenios con expertos internacionales: 60.000,00€.

– Servicios diversos: 33.425.79€.

Otros Servicios, por importe de 3.205.927,45 € de los cuales 1.641.094,61€ corresponden, en su mayor parte, a los gastos de viaje, alojamiento y restauración del personal colaborador que compone los comités de evaluación y, en menor medida, a los desplazamientos del personal propio por razón de su actividad, 697.255,65€ corresponden a desarrollo y gestión de aplicaciones informáticas para los distintos programas de actividades de ANECA, 199.098,25€ por las cuotas periódicas de la comunidad de propietarios y por las derramas extraordinarias de la misma, a fin de afrontar las diversas obras de mejora en la seguridad antiincendios e instalaciones del edificio. El resto corresponde a gastos de limpieza, telefonía, comunidad de propietarios, correos y mensajería, cuotas de ANECA como asociada a redes internacionales, realización de seminarios, conferencias y cursos, material de oficina, y servicios varios.

Primas de Seguros, por importe de 15.010,08 €, para cubrir las posibles contingencias o riesgos en las oficinas y vehículo de ANECA.

Servicios Bancarios y Similares, por importe de 2.553,70 €.

Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas, por importe de 12.906,82 €, que corresponden a los gastos en que se ha incurrido por las actuaciones institucionales.

Suministros, por importe de 77.283,83 €, que recogen el consumo de energía eléctrica.

Tributos.

	2010	2009
Tributos.	2.565,59	-43.834,89

Refleja un gasto de 1.923,00 € por tasa de servicios urbanísticos, un gasto de 175,00 € por impuesto sobre vehículos 2010.

Gastos excepcionales.

No existen en el 2010, ni existieron gastos en esta partida en el 2009.

18. Información sobre medio ambiente.

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, así como tampoco provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por éste motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a la información en cuestiones medioambientales.

19. Subvenciones, donaciones y legados.

Este epígrafe recoge las subvenciones nominativas a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, recibidas del Ministerio de Educación, y vinculadas con la actividad propia de la entidad.

La Fundación recibe dos tipos de subvenciones:

- Subvenciones para el desarrollo de las funciones y gastos de funcionamiento de la entidad. En el ejercicio 2010 el importe de esta subvención ha sido de 11.529.940€ y aparece recogida en la Cuenta de Resultados como «Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultado del ejercicio afectas a la actividad propia».
- Subvenciones para las inversiones necesarias para la puesta en marcha y funcionamiento de la entidad. Estas subvenciones aparecen recogidas en el balance como «Subvenciones, donaciones y legados recibidos» y se imputan anualmente al

resultado según la depreciación de los activos del inmovilizado material o intangible adquiridos con las mismas.

La Fundación ha recibido las siguientes subvenciones de este tipo:

Año	Importe
2003 *	11.600.000,00 €
2003	10.000,00 €
2004	10.000,00 €
2005	10.000,00 €
2006	10.200,00 €
2007	10.200,00 €
2008	10.200,00 €
2009	10.200,00 €
2010	10.200,00 €

(*) Subvención recibida en 2003 por 11.600.000,00 €, cuyo importe ha sido destinado a la adquisición de inmovilizado hasta el ejercicio 2005, principalmente un inmueble en propiedad para el desarrollo de la actividad propia de la Fundación.

El análisis de movimiento de las partidas del balance correspondiente a estas subvenciones es el siguiente:

Subvenciones oficiales de capital	Saldo a 31/12/2009	Entradas	Imputación a resultado	Saldo a 31/12/2010
Subvención inversiones 2003.	9.577.277,74	0,00	206.506,00	9.370.771,74
Subvención inversiones 2004.	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvención inversiones 2005.	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvención inversiones 2006.	2.333,48	0,00	2.333,48	0,00
Subvención inversiones 2007.	4.879,56	0,00	2.550,00	2.329,56
Subvención inversiones 2008.	6.509,00	0,00	2.550,00	3.959,00
Subvención inversiones 2009.	9.011,05	0,00	2.550,00	6.461,05
Subvención inversiones 2010.		10.200,00	1.015,07	9.184,93
Total.	9.600.010,83	10.200,00	217.504,55	9.392.706,28

La Fundación se compromete a cumplir los requisitos que, como beneficiario, le exige la Ley General de Subvenciones, y en particular a:

- a) La acreditación del cumplimiento de la finalidad de la subvención, que se realizará mediante la aportación ante el órgano concedente, de las cuentas anuales acreditativas de la aplicación de su importe al cumplimiento de la finalidad establecida.
- b) La justificación de la utilización de los fondos percibidos en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha en que termine el ejercicio presupuestario durante el que se concedió la subvención.

20. Hechos posteriores al cierre.

Durante el mes de enero de 2011 se han presentado autoliquidaciones por IRPF e IVA repercutido en la Hacienda Pública y el boletín de cotizaciones a la Seguridad Social, efectuando los ingresos correspondientes contra los saldos acreedores de las cuentas de los citados organismos, reseñadas en el epígrafe correspondiente a acreedores a corto plazo.

21. Otra información.

21.1 Memoria Económica para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

En este apartado se incluye la Memoria Económica que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 49/2002, deben elaborar las entidades sin fines lucrativos y cuyo contenido se regula en el artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre).

a) Identificación de las rentas exenta y no exentas del Impuesto sobre Sociedades:

La totalidad de las rentas obtenidas por la Fundación en el ejercicio se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades. A continuación se desglosan sus importes indicando el número y letra del artículo que ampara la exención correspondiente en la Ley 49/2002.

Clase de renta	Ingresos	Gastos	Importe neto	Artículo aplicado
Exentas.				
Subvención oficial para desarrollo de funciones y gastos de funcionamiento.	11.529.940,00	11.914.651,84	-384.711,84	6.1.º.c)
Subvenciones oficiales inversiones para el funcionamiento imputadas al resultado.	217.504,55	217.504,55	0,00	6.1.º.c)
Ingresos de patrocinadores y colaboraciones.			0,00	6.1.º.a)
Ingresos por servicios diversos.	205.760,98		205.760,98	7.11.º
Ingresos Financieros.	15.055,28		15.055,28	6.2.º
Total rentas exentas.	11.968.260,81	12.132.156,39	-163.895,58	

b) Identificación de ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad:

Los ingresos obtenidos por la Fundación en el ejercicio 2010, a través de las subvenciones del Ministerio de Educación están destinados al desarrollo de las funciones y gastos de funcionamiento de la Fundación, así como para las inversiones necesarias para la puesta en marcha y funcionamiento de la Fundación. En la nota correspondiente a Subvenciones, Donaciones y Legados se recoge el detalle de dichas subvenciones.

	Subvención oficial para desarrollo de funciones y gastos de funcionamiento	Subvenciones oficiales inversiones para el funcionamiento imputadas al resultado	Total gastos actividades
Ayudas monetarias.	163.256,89	0,00	163.256,89
Gastos de personal	3.945.479,86	0,00	3.945.479,86
Amortizaciones, provisiones y otros gastos	231.628,50	217.504,55	449.133,05
Otros gastos	7.574.286,59	0,00	7.574.286,59
Gastos y pérdidas de otros ejercicios. .	0,00	0,00	0,00
Total	11.914.651,84	217.504,55	12.132.156,39

c) Especificación de la forma y cálculo de las rentas e ingresos y aplicación o destino de las mismas:

En el anexo I se detalla la aplicación del destino de rentas e ingresos, en respuesta a la obligación establecida en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de

Fundaciones, por el que se establecen las reglas de aplicación del destino de rentas e ingresos.

d) Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos:

La Fundación no ha satisfecho retribuciones dinerarias o en especie a los miembros de su Patronato por el desempeño de su función durante el ejercicio. Igualmente, tampoco han recibido anticipo o crédito alguno durante el ejercicio ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida con los mismos.

e) Porcentaje de participación que posee la entidad en sociedades mercantiles:

La Fundación no posee participación alguna en sociedades mercantiles.

f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe:

Al no participar la Fundación en sociedades mercantiles, no existen retribuciones percibidas por los administradores que representen a la Fundación en sociedades mercantiles.

g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad:

La Fundación ha suscrito un convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, para el asesoramiento, formación y evaluación del sistema universitario regional por un importe de 10.000 €, y otro convenio marco de colaboración con el Ministerio de Defensa para la realización de actividades conjuntas en materia de calidad y evaluación de la enseñanza.

h) Actividades prioritarias de mecenazgo que desarrolle la entidad:

La Fundación no ha desarrollado actividades de mecenazgo.

i) Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución:

El artículo 30 de los Estatutos de la Fundación establece lo siguiente:

Artículo 30. *Extinción.*

1. El Patronato, por mayoría de dos tercios, podrá acordar la extinción de la Fundación por las causas y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la legislación vigente. El acuerdo exigirá la posterior ratificación del Protectorado.

2. La extinción de la Fundación, salvo en el caso de fusión con otra fundación, determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.

3. La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, una vez sea creada ésta conforme dispone el artículo 3 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, o, en su defecto, a cualquiera de las siguientes entidades: a entidades públicas, de naturaleza no fundacional, que persigan fines de interés general, o a fundaciones o entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general análogos a los realizados por la misma, y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución a la consecución de aquellos, y que estén consideradas como beneficiarias del mecenazgo, a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Queda expresamente autorizado el Patronato para realizar dicha aplicación.

4. La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquella dé lugar se inscribirán en los oportunos Registros.

21.2 Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio

	2010		2009	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal Laboral	34	48	27	50
Alta Dirección	1	3	2	3
Total	35	51	29	53

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio es de 86, de las cuales 82 corresponden a personas que mantienen una relación laboral y 4 a personas con una relación de alta dirección.

La distribución por sexos es de 35 hombres, de los cuales 34 tienen una relación laboral y 1 de alta dirección, y 51 mujeres, de las que 58 tienen una relación laboral y 3 de alta dirección.

22. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio de 2010.

Según la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre del 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, en el primer ejercicio de aplicación (cuentas anuales ejercicio 2010), las entidades deberán suministrar exclusivamente la información relativa al importe del saldo pendiente de pago a los proveedores, que al cierre del mismo acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Adicionalmente, en las cuentas anuales del ejercicio 2010 no se presentará información comparativa correspondiente a esta nueva obligación, calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	Ejercicio 2010	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal.	717.207,94€	98,3
Resto.	12.121,70€	1,7
Total pagos del ejercicio.	729.329,64€	100
PMPE (días) de pago.	39,73	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo.	12.121,70€	

ANEXO I

DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

A continuación se detalla el destino de rentas e ingresos, en respuesta a la obligación establecida en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por el que se establecen las reglas de aplicación del destino de rentas e ingresos, según lo enunciado en la nota correspondiente a "Otra Información" de la memoria.

TABLA 1: DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE CÁLCULO

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES		Importe	%
2.003	127.133,88	0,00	7.592.831,49	7.592.831,49	7.719.965,37	5.403.975,76	70,00%
2.004	480.481,80	0,00	11.622.662,88	11.622.662,88	12.103.144,68	8.472.201,28	70,00%
2.005	-182.289,50	0,00	9.973.612,41	9.973.612,41	9.791.322,91	6.853.926,04	70,00%
2.006	2.405.034,15	461.628,09	6.549.301,85	7.010.929,94	9.415.964,09	6.591.174,86	70,00%
2.007	2.214.468,48	395.445,95	7.187.562,12	7.583.008,07	9.797.476,55	6.858.233,59	70,00%
2.008	2.241.825,31	413.747,74	10.913.706,58	11.327.454,32	13.569.279,63	9.498.495,74	70,00%
2.009	-735.613,56	408.355,01	13.491.438,76	13.899.793,77	13.164.180,21	9.214.926,15	70,00%
2.010	-163.895,58	449.133,05	11.689.983,34	12.139.116,39	11.975.220,81	8.382.654,57	70,00%
TOTAL	6.387.144,98	2.128.309,84	79.021.099,43	81.149.409,27	87.536.554,25	61.275.587,97	70,00%

DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FINES (Artículo 32.4.a) Reglamento R.D. 1337/2005)			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Dotación del ejercicio a la amortización del elemento patrimonial (importe)
6800000	A)10	Inmovilizado Inmaterial	17.063,83
6810000	A)10	Construcciones	176.156,64
6810000	A)10	Instalaciones Técnicas	36.687,38
6810000	A)10	Mobiliario	71.009,57
6810000	A)10	Equipos para procesos de información	126.635,09
6810000	A)10	Elementos de transporte	835,99
6810000	A)10	Otro Inmovilizado Material	20.744,55
		SUBTOTAL	449.133,05
			223.269,42
			1.189.195,67
			214.113,04
			385.848,25
			1.032.710,41
			38.264,50
			109.289,81
			3.066.056,01

TABLA 2. : APLICACIÓN DE RECURSOS A FINES

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (art.º 27 Ley 50/2002)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES					DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	Recursos destinados s/ Base del artículo 27	%	
2003	7.719.965,37	5.403.975,76	7.592.831,49		7.592.831,49	98,35%	2.188.855,73	
2004	12.103.144,68	8.472.201,28	11.622.662,88		11.622.662,88	96,03%	3.150.461,60	
2005	9.791.322,91	6.853.926,04	9.973.612,41		9.973.612,41	101,86%	3.119.686,37	
2006	9.415.964,09	6.591.174,86	6.549.301,85	76.499,66	6.625.801,51	70,37%	34.626,65	
2007	9.797.476,55	6.858.233,59	7.187.562,12	193.859,27	7.381.421,39	75,34%	523.187,80	
2008	13.569.279,63	9.498.495,74	10.913.706,58	429.138,37	11.342.844,95	83,59%	1.844.349,21	
2009	13.164.180,21	9.214.926,15	13.491.438,76	339.142,68	13.830.581,44	105,06%	4.615.655,29	
2010	13.676.714,48	8.382.654,57	11.689.983,34	247.597,14	11.937.580,48	87,28%	3.554.925,91	
TOTAL	89.238.047,92	61.275.587,98	79.021.099,43	1.286.237,12	80.307.336,55	89,99%		

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos
	2003	2004	2005	2006	2007	
2003	5.370.718,71					5.370.718,71
2004		9.708.674,45				9.708.674,45
2005			7.889.842,17			7.889.842,17
2006				6.591.174,86		6.591.174,86
2007					6.858.233,59	6.858.233,59
2008					9.498.495,74	9.498.495,74
2009					9.214.926,15	9.214.926,15
2010					8.382.654,57	8.382.654,57
TOTAL	5.370.718,71	9.708.674,45	7.889.842,17	6.591.174,86	9.498.495,74	63.514.720,24

TABLA 2.1. : DESGLOSE APLICACIÓN DE RECURSOS

PARTIDAS SIGNIFICATIVAS CONTENIDAS EN LA TABLA 2 AFECTADAS AL CUMPLIMIENTO DE FINES				
GASTOS DEVENGADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
640	A)8.a	Sueldos y salarios	100%	3.071.919,73
641	A)8.a	Indemnizaciones	100%	0,00
642	A)8.b	Seguridad social	100%	756.736,84
649	A)8.b	Otros gastos sociales	100%	116.823,29
651	A)2.a	Ayudas monetarias a entidades	100%	163.256,89
728	A)2.c	Reintegro de ayudas	100%	0,00
621	A)9.a	Arrendamientos y canones	100%	292.785,80
622	A)9.a	Reparaciones y conservacion	100%	339.695,47
623	A)9.a	Servicios de profesionales independierntes	100%	3.620.557,85
625	A)9.a	Primas de seguro	100%	15.010,08
626	A)9.a	Servicios bancarios	100%	2.553,70
627	A)9.a	Publicidad, propaganda y relaciones publicas	100%	12.906,82
628	A)9.a	Suministros	100%	77.283,83
629	A)9.a	Otros servicios	100%	3.205.927,45
631	A)9.b	Otros tributos	100%	2.565,59
650	A)9.c	Pérdidas de créditos comerciales incobrables	100%	11.960,00
678	A)9.e	Gastos excepcionales	100%	0,00
			TOTAL	11.689.983,34
INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
2062010	A)I.5	Aplicaciones informáticas	100%	83.987,10
2122110	A)III.2	Instalaciones técnicas	100%	16.123,61
2162010	A)III.2	Mobiliario	100%	24.524,03
2172010	A)III.2	Equipos procesos de información	100%	111.620,10
2182010	A)III.2	Elementos de transporte	100%	5.850,00
2192010	A)III.2	Otro inmovilizado material	100%	5.492,30
			TOTAL	247.597,14

TABLA 3. : GASTOS ADMINISTRACIÓN

Ejercicio	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	Límites alternativos (Artº 33 Reglamento R.D.1337/2005)		Total gastos administración devengados en el ejercicio	2010	
	5% de los fondos propios	20 % de la base de cálculo del artº 27 Ley 50/2004 y artº 32.1 Reglamento R.D. 1337/2005			
2003	7.023,10	1.543.993,07	0,00		-7.023,10
2004	31.047,19	2.420.628,94	0,00		-31.047,19
2005	21.932,71	1.958.264,58	0,00		-21.932,71
2006	142.184,42	1.883.192,82	0,00		-142.184,42
2007	252.907,85	1.959.495,31	0,00		-252.907,85
2008	364.999,12	2.713.855,93	0,00		-364.999,12
2009	325.927,61	2.632.836,04	0,00		-325.927,61
2010	316.834,94	2.395.044,16	0,00		-316.834,94

TABLA 4. : INCREMENTO DOTACIÓN Y RESERVAS

EJERCICIO	BASE DEL ART. 27 LEY 50/2002 (Art. 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Reservas	% SOBRE BASE DEL ART. 27 LEY 50/2002 (Art. 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total aplicaciones
2003	7.719.965,37	2.315.989,61	30,00%	127.133,88								127.133,88
2004	12.103.144,68	3.630.943,40	30,00%		480.481,80							480.481,80
2005	9.791.322,91	2.937.396,87	30,00%			-182.289,50						-182.289,50
2006	9.415.964,09	2.824.789,23	30,00%				2.405.034,15					2.405.034,15
2007	9.797.476,55	2.939.242,97	30,00%					2.214.468,48				2.214.468,48
2008	13.569.279,63	4.070.783,89	30,00%						2.241.825,31			2.241.825,31
2009	13.164.180,21	3.949.254,06	30,00%							-735.613,54		-735.613,54
2010	11.975.220,81	3.592.566,24	30,00%								-163.895,58	-163.895,58
TOTAL	87.536.554,25	18.719.145,97	30,00%	127.133,88	480.481,80	-182.289,50	2.405.034,15	2.214.468,48	2.241.825,31	-735.613,54	0,00	6.551.040,58

INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Entidad: FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN		Página: 1 de 6				
Código: FD1418 NIF: G88381822		2010				
Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		MILES de EUROS				

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	12.811	-1.281	11.530	0	100,00	
a) Cuotas de usuarios y afiliados	0	0	0	0	0,00	
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado (AGE)	0	0	0	0	0,00	
De Organismos Autónomos de la AGE	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
c) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado del ejercicio	12.811	-1.281	11.530	0	100,00	
De la Administración General del Estado (AGE)	12.811	-1.281	11.530	0	100,00	
De Organismos Autónomos de la AGE	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
d) Imputación de subvenciones de explotación para la actividad propia	0	0	0	0	0,00	

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)		MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO		DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados recibidos para la actividad propia (-)	86	0	0	86	0	0	0,00	
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	91	0	0	94	0	0	0,00	
3. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	96	0	0	96	0	0	0,00	
4. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	101	0	0	104	0	0	0,00	
5. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	106	0	0	106	-163	-163	0,00	Nota I
a) Ayudas monetarias	111	0	0	113	-163	-163	0,00	
Al sector público estatal de carácter administrativo	116	0	0	116	0	0	0,00	
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	121	0	0	121	0	0	0,00	
A otros	126	0	0	128	-163	-163	0,00	
b) Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	131	0	0	133	0	0	0,00	
c) Reintegro de ayudas y asignaciones concedidas (+)	136	0	0	138	0	0	0,00	
De ayudas monetarias	141	0	0	143	0	0	0,00	
De otros	146	0	0	146	0	0	0,00	
6. APROVISIONAMIENTOS	151	0	0	153	0	0	0,00	
a) Consumo de mercaderías	156	0	0	158	0	0	0,00	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	161	0	0	163	0	0	0,00	
c) Trabajos realizados por otras entidades o empresas	166	0	0	168	0	0	0,00	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros provisionamientos	171	0	0	173	0	0	0,00	

Página: 2 de 6

2010

MILES de EUROS

Entidad: FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Código: FD141E NIF: G88381822 INFORME DEL ART. 129.3 LCP (ORDEN EHA/614/2009)

Modelo: ARTICULO 3 B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Entidad: FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN		Página: 3 de 6				
Código: FD1418 NIF: G83381822		2010				
Modelo: ARTICULO 3(B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		MILES de EUROS				
INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)						
ARTICULO 3(B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN						
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREMISTO	CAUSA DESVIACIONES
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	150	0	206	56	137,33	Nota II
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	150	0	206	56	137,33	
b) Subvenciones de explotación para la actividad mercantil incorporadas al resultado del ejercicio	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado (AGE)	0	0	0	0	0,00	
De Organismos Autónomos de la AGE	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
c) Imputación de subvenciones de explotación para la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
d) Reintegro de subvenciones para la actividad mercantil (-)	0	0	0	0	0,00	
8. GASTOS DE PERSONAL	-4.187	0	-3.945	242	94,22	Nota III
a) Sueldos y salarios	-3.178	0	-3.072	106	96,66	
b) Indemnizaciones	0	0	0	0	0,00	
c) Seguridad Social a cargo de la entidad	-731	0	-873	-142	119,43	
d) Otros	-278	0	0	278	0,00	
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-11.249	0	-7.575	3.674	67,34	Nota IV
a) Servicios exteriores	-11.249	0	-7.567	3.682	67,27	
b) Tributos	0	0	-3	-3	0,00	

Entidad: FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN		Página: 5 de 6				
Código: FD1419 NIF: G88381822		2010				
Modelo: ARTÍCULO 3 B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		MILES de EUROS				
INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)						
ARTÍCULO 3 B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN						
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
c) Por actualización de provisiones	385 0	387 0	386 0	389 0	390 0,00	0,00
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	391 0	372 0	372 0	374 0	375 0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros	375 0	377 0	376 0	379 0	380 0,00	0,00
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	391 0	382 0	382 0	384 0	385 0,00	0,00
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO	395 0	397 0	396 0	399 0	400 0,00	0,00
18. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	391 0	382 0	382 0	384 0	385 0,00	0,00
a) Deterioro y pérdidas	395 0	397 0	396 0	399 0	400 0,00	0,00
b) Resultado por enajenaciones y otras	421 0	402 0	402 0	404 0	405 0,00	0,00
19. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	425 0	407 0	406 0	409 0	410 0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	411 180	412 0	412 15	414 15	415 -165	8,33
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	415 -2.495	417 -1.281	416 -164	419 -164	420 3.612	4,34
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	421 0	422 0	422 0	424 0	425 0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	425 -2.495	427 -1.281	426 -164	429 -164	430 3.612	4,34
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS						
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	431 0	432 0	432 0	434 0	435 0,00	0,00

Entidad: FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN		Página: 6 de 6				
Código: FD1419	MIF: G85381822	2010				
INFORME DEL ART. 129.3 LOP (ORDEN EHA/614/2009)						
MILES de EUROS						
Modelo: ARTÍCULO 3 B) ANEXO I LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN						
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)	436	-2.495 427	-1.281 436	-164 439	3,612 443	4,34
Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de explotación						
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente						
<p>Descripción de causas y/o justificación (texto)</p> <p>Nota I: La previsión del gasto para las "Ayudas monetarias" del presupuesto 2010 se incluyó dentro de la partida de "Otros gastos de la actividad". Las "Ayudas monetarias" otorgadas por la Fundación se materializan mediante convocatoria pública que deriva en convenios de colaboración con universidades para la organización de eventos, en los cuales ambas partes contribuyen al desarrollo de la actividad con la financiación de los gastos. La participación en esta convocatoria ha sido menor de lo inicialmente previsto.</p> <p>Nota II: El número de convenios de colaboración suscritos con universidades y gestionados por la Fundación durante el ejercicio 2010 ha sido superior al inicialmente presupuestado, lo que ha motivado que la partida de "Otros ingresos de la actividad" haya sido también superior, debido a que convenios que se estimaban serían suscritos en el 2009, finalmente se suscribieron en el 2010.</p> <p>Nota III: La diferencia en los "Gastos de personal" está principalmente debida a las bajas por maternidad y paternidad, incapacidades temporales de larga duración, excedencias, reducciones de jornada, bajas y nuevas incorporaciones y variaciones salariales, cuyo detalle se puede apreciar en a página correspondiente del Artículo 8.c) y d) Anexo IV. 3. Información sobre personal. Normas o Acuerdos que determinan los incrementos salariales y el origen de las modificaciones en los sueldos y salarios.</p> <p>Nota IV: El apartado de "Otros gastos" es inferior a lo presupuestado debido fundamentalmente a que su cuantía se determinó teniendo en consideración los encargos del Ministerio de Educación había planificado para el ejercicio 2010 y a las medidas en materia de contención del gasto puestas en marcha a instancias de la Administración.</p> <p>Nota V: Las previsiones de inversión en deuda pública no se han podido materializar debido al cambio de sistema en la libranza de subvenciones puesto en práctica por el Tesoro, pasando de un sistema de libramientos automáticos por doceavas partes, a un libramiento en función de las necesidades efectivas de tesorería.</p>						
Fichero (causa desviaciones)						
Fichero (justificación modificaciones)						